

Dr. GREGORIO DELGADO GARCÍA

Cambio en la atención médica ambulatoria en Cuba de 1959 a 1964

Con el triunfo revolucionario de enero de 1959 se van a producir grandes cambios en el sistema de salud estatal, el mutualismo y la medicina privada que, en los años finales de la década de 1960, llevarán a integrar nuestro actual sistema nacional de salud único, completamente accesible y gratuito para toda la población del país y en el cual sus acciones están encaminadas a la curación y rehabilitación del enfermo, la prevención de enfermedades y la promoción de salud, para alcanzar una elevada calidad de vida.

Como primer paso para extender la atención médica ambulatoria a los habitantes de las zonas más apartadas del país se promulgó la Ley No. 100 de 23 de febrero de 1959, que creó el Departamento de Asistencia Técnica, Material y Cultural al Campesino, del Ejército Rebelde, heredero de la labor asistencial médica ambulatoria que había desarrollado la Sanidad Militar de este cuerpo armado, entre los pobladores de las zonas montañosas donde se había llevado a cabo la guerra revolucionaria (1956-1958).

Casi un año más tarde, por Ley No. 723 de 22 de enero de 1960 se estableció el Servicio Médico Social Rural, al que se agregó, por Ley No. 919 de 31 de diciembre de ese propio año, el Servicio Dental Social Rural, para constituir el organismo de la salud pública más importante creado en la primera década del período Revolucionario Socialista, ya que llevó la atención médica y estomatológica a los lugares más apartados del archipiélago cubano, donde nunca había existido.¹¹

Aunque no constituía el Servicio Médico y Dental Social Rural un verdadero modelo de atención primaria de salud, pues una gran parte de su labor era la de asistencia hospitalaria con el fin de elevar el número de partos institucionales, así como la atención a niños desnutridos, con síndromes diarreicos y respiratorios agudos, poliparasitismo y a pacientes adultos, su labor en la atención médica y estomatológica ambulatoria fue muy sobresaliente, a la que hay que agregar la prevención con la aplicación de vacunas contra la poliomielitis anterior aguda, la tuberculosis pulmonar, difteria, tétanos y tos ferina y la promoción de salud con charlas antes de comenzar las consultas de mujeres embarazadas y de puericultura y sobre vacunación en escuelas, organizaciones de masas y centros de trabajo.

El modelo de atención ambulatoria de Casas de Socorros va a sufrir también grandes transformaciones. Sus antiguos servicios de medicina general, estomatología, curaciones y laboratorio clínico, aumentarán sus actividades con

nuevos equipos y se les agregarán consultas especializadas de medicina interna, obstetricia y ginecología, cirugía, pediatría, de algunas otras especialidades como dermatología y servicio de vacunación.

De esta manera, quedaban convertidas en policlínicos, palabra que proviene de 2 voces griegas que significan "muchas camas", pero por extensión se interpreta como institución de salud ambulatoria donde se estudian y tratan enfermedades médicas y quirúrgicas de diversa naturaleza.¹² En 1963, existían en el país 192 policlínicos.¹³